

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 507 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 JUL 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0334-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 12 de julio de 2019, mediante el cual, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, solicita incluir en Texto Único de Servicios No Excluidos (TUSNE), el Procedimiento Administrativo "Servicios de Análisis Físicoquímico y Análisis de Metales Totales"; el Proveído, de fecha 15 de julio de 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 347° La Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía;

Que, con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 644-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 09 de julio de 2019, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva-INDES- CES, solicita incluir en Texto Único de Servicios No Excluidos (TUSNE), el Procedimiento Administrativo los precios de "Servicios de Análisis Físicoquímico y Análisis de Metales Totales";

Que, mediante Oficio N° 044-2019-UNTRM-R/DPP-SDR, de fecha 11 de julio de 2019, el Sub Director (e) de Racionalización, informa al Director de Planificación y Presupuesto, que en atención a lo solicitado y en coordinación con el Director Ejecutivo INDES- CES, han elaborado la propuesta para la inclusión en el Texto Único de Servicios No Excluidos (TUSNE), del Procedimiento Administrativo de "Servicios de Análisis Físicoquímico y Análisis de Metales Totales", y solicita continuar con los trámites respectivos para su aprobación;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Planificación y Presupuesto, alcanza la propuesta de la inclusión en el TUSNE del Procedimiento Administrativo de "Servicios de Análisis Físicoquímico y Análisis de Metales Totales"; el mismo que ha sido elaborado por el Sub Director de Racionalización en atención al documento emitido por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva-INDES- CES, con la finalidad de proseguir con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 507 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 504-2019-UNTRM/R, de fecha 16 de julio de 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 16 (a partir del medio día) al 22 de julio de 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, los precios de los Servicios de Análisis Físicoquímico y Análisis de Metales Totales, del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva-INDES- CES, de esta Casa Superior de Estudios; de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en un (01) folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Carmen Rosa Huaman Muñoz
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2019

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		TIPO DE PROCEDIMIENTOS	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APROBÓ EL TRÁMITE
			% UIT	Monto en soles			
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE CEJA DE SELVA - INDES - CES							
LABORATORIO DE INVESTIGACION EN SUELOS Y AGUAS							
01	PARÁMETROS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO						
01.13	TURBIDEZ	1. Comprobante de pago.	0.30%	12.50	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
01.14	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	1. Comprobante de pago.	0.36%	15.00	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
01.15	SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES	1. Comprobante de pago.	0.36%	15.00	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
02	PARÁMETROS ANÁLISIS METALES TOTALES						
02.20	ESTRONCIO	1. Comprobante de pago.	0.83%	35.00	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
02.21	COBALTO	1. Comprobante de pago.	0.83%	35.00	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
02.22	BERILIO	1. Comprobante de pago.	0.83%	35.00	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
02.23	BARIO	1. Comprobante de pago.	0.83%	35.00	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
02.24	LITIO	1. Comprobante de pago.	0.83%	35.00	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
02.25	PLATA	1. Comprobante de pago.	1.67%	70.00	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
02.26	VANADIO	1. Comprobante de pago.	0.83%	35.00	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
02.27	MOLIBDENIO	1. Comprobante de pago.	1.67%	70.00	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
02.28	TALIO	1. Comprobante de pago.	0.83%	35.00	Automatico	Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas	Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva

